



## RESPUESTA A CONSULTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 3/2020

ROA\_2023\_104  
Zona: 1 y 2  
Grupo: EVC  
Fecha: 29/05/2023

### Consulta:

Buenos días

Me pongo en contacto con ustedes para informarles del mal uso del visor EVC del IMIDA

Son varias veces las que he tenido que buscar una de las fincas que yo había dibujado y me la he encontrado en blanco y ahora no paro de encontrarme dibujitos sin sentido. ¿No sería posible que dieran algún tipo de usuario y contraseña para que quede reflejado quien borra?

### Referencias legislativas:

### Respuesta a la consulta

Como bien dice en su consulta, este programa está gestionado por el IMIDA, por lo que deberías trasladar tu consulta/queja a ellos.

Puedes hacerlo a través del formulario web habilitado en su web:

<https://www.imida.es/web/imida/contacto>